FEDERACION PATRONAL
SEGUROS SAU

CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA

CÓDIGO DE SEGURIDAD: 45B6ADADC5 18/10/2023 16:45:46 SIR3982

Certificamos que la póliza de AUTOMOTORES Nro.30605875 certificado 0, bajo la titularidad de PAIS WALTER LUIS, con fecha de vigencia 08/07/2023 al 08/07/2024, no presenta deuda exigible a la fecha (Último endoso facturado 1). Siendo el próximo vencimiento de cuota el día 17/12/2023. --------

Vehículos asegurados

ID	UNIDAD	DOMINIO	MOTOR	CÓD.VERIF.
21	IVECO STRALIS 460 S36 T EURO 3500	AA158PN	F2CE3681C*5055719*	B0C6192566
32	ACOPLADO	AB741LM		4BE0840FB4
34	ACOPLADO	AA258GP		8DE0FDEE16
37	IVECO 180 E 33 TA A/A CON C/DORM	PKC875	*2BE0681*8146641*	FEB9BAB03A
43	M.BENZ AXOR 2544-31 LS TE 6X2 CD	AE405VB	457910U1068738	CA4104F12E
44	M.BENZ AXOR 2544-31 LS TE 6X2 CD	AE488CH	457910U1068804	F0AD18FCFB
45	ACOPLADO	AB741LO		C0D54AB4B5
46	ACOPLADO	AA258JR		6855FD4F01
47	ACOPLADO	AF611VB		D8A1134311
48	ACOPLADO	AF779PY		8A12A730EA
49	M.BENZ AXOR 2536 LS STARKER	AF303WT	457910U1102236	3C9DD5B38D
50	ACOPLADO	AC122TB		46B90C834E



Cr Laura Madariaga
Gerente Administrativo

CERTIFICADO EMITIDO EN LA PLATA, EL 18 DE OCTUBRE DE 2023 PARA PRESENTAR A QUIEN CORRESPONDA.-
La emisión del presente certificado no implica renunciar u oponer la suspensión o caducidad de cobertura por condición de póliza.-

PAGO CONSOLIDADO

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SECCIÓN AUTOMOTORES **PÓLIZA** 30605875

Plan de pago consolidado:

Período facturado 08-07-2023 al 08-01-2024
*** Póliza: 4-30605875-0 Riesgo: FLOTA-Según detalle en póliza (último endoso facturado: 0)**

ASEGURADO: 1046404 PAIS WALTER LUIS

CUIT/CUIL: 20235186676 DNI: 23518667 Domicilio: CRISOSTOMO ALVAREZ N* 1676 DTO 6
Localidad: SAN MIGUEL DE TUCUMAN Pcia: TUCUMAN CP: 4000

CUOTA Y VENCIMIENTO	MONEDA	MONTO CUOTA	SALDO CUOTA
Pago contado saldo facturado. Fecha límite pago 28-10-2023	PESOS		929,471.34
1/12 Vencimiento 18/07/2023.	PESOS	330,930.00	0.00
2/12 Vencimiento 18/08/2023.	PESOS	330,930.00	0.00
3/12 Vencimiento 18/09/2023.	PESOS	330,930.00	0.00
4/12 Vencimiento 18/10/2023.	PESOS	330,930.00	330,930.00
5/12 Vencimiento 18/11/2023.	PESOS	330,930.00	330,930.00
6/12 Vencimiento 18/12/2023.	PESOS	330,918.31	330,918.31

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Interbanking (Interpagos), VISA Pago Puntual o Servicios de Pago Mastercard. También puede solicitar la adhesión al servicio de cobro por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.

Las siguientes tablas contienen información útil que te servirá a la hora de abonar esta póliza:

PAGO ELECTRÓNICO	
Agente	**Código de pago electrónico**
Pago Mis Cuentas	1046404
Pagos Link	1046404
Visa Pago Puntual	040306058750000
Interbanking	1046404
Servicio de Pago Mastercard	1046404
Amex Pay	DNI 23518667

PAGO EN EFECTIVO	
Agente	**Identificación**
Cobro Express	DNI 23518667
Rapipago	DNI 23518667
Multipago	DNI 23518667
Pago Fácil	DNI 23518667
Provincia Net	DNI 23518667
Pronto Pago	DNI 23518667
Ripsa	DNI 23518667
Plus Pagos	DNI 23518667

– TIEMPO + CONCIENCIA

Autogestioná el pago de tus pólizas desde nuestra **WEB** o **APP**.
De esta manera no solo ganás mucho tiempo, sino que colaborás en el cuidado del medioambiente por el menor consumo de papel.

PAGO DIRECTO

Es fácil y rápido. Entrá desde la web ingresando a Acceso Asegurados desde **www.fedpat.com.ar** o desde la APP para smartphones **FedPat Móvil** y pagá tu seguro en sencillos pasos con tarjeta de débito o crédito. Además podrás consultar y descargar tu póliza, declarar y consultar siniestros y muchas cosas más.

PAGO ELECTRÓNICO

Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Interbanking, Servicios de Pago Mastercard, Visa Pago Puntual, Amex Pay

PAGO POR DÉBITO AUTOMÁTICO

Adherite a través de las siguientes tarjetas:

PAGO EN EFECTIVO

Cobro Express, Rapipago, Pago Fácil, Provincia Net, Multipagos, Pronto Pago, Ripsa y Plus Pagos

DESCARGÁ LA APP FEDPAT MÓVIL

Descargá la APP en tu smartphone y tené al ALCANCE DE LA MANO toda la información de tus seguros.
Podrás pagar tus cuotas, declarar y consultar siniestros y muchas cosas más.

Google Play

0810-222-5588
www.fedpat.com.ar

fedpatoficial /fedpatoficial Federación Patronal Seguros Federación Patronal Seguros seguros@fedpat.com.ar

CERTIFICADO DE MERCOSUR / CARTIFICADO DE MERCOSUL

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SECCIÓN	AUTOMOTORES	PRODUCTO	AUTOMOTORES	PÓLIZA	30605875

Póliza 30605875 / 21

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

Cliente: 1046404 PAIS WALTER LUIS

Domicilio: CRISOSTOMO ALVAREZ N° 1676 DTO 6 SAN MIGUEL DE TUCUMAN CP 4000 TUCUI

Modelo	IVECO STRALIS 460 S36 T EURO 3500
T. Vehículo	CAMIONES MAS DE 10 TNS.
Motor	F2CE3681C*5055719*
Chasis	8ATM1UPHOGX101158
Año	2016
Patente	AA158PN

Vigencia desde 08-07-2023 12:00 Hs.
Vigencia hasta 08-07-2024 12:00 Hs.

Plan de Cobertura B1 - RC.PERD TOTAL Inc. y Robo

Plan Pago
CUOTAS MENSUALES

Asistencia al Vehículo: categoría de servicio: (No dispone)

Renovación **RUTA**

Póliza 30605875 /21

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SEGURO OBLIGATORIO DEL AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08
(Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la Ley N 24449. Conforme el art. 2 de la Disp. N 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

EN CASO DE SINIESTRO obtenga los siguientes datos: Nombre, dirección, teléfono y registro del conductor. Marca, patente, propietario y seguro de tercero. Nombre, dirección y teléfono de los testigos. Luego dirijase a su productor o a la Compañía.
Asist. Jurídica: En accidentes de tránsito con terceros lesionados, llame al 0800-222-0022

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Interbanking (Interpagos), VISA Pago Puntual o Servicios de Pago Mastercard. También puede solicitar la adhesión al servicio de cobro por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.U.
Avda. 51 N 770 (B1900AWP), La Plata, Bs. As., Argentina

Diego Fernando Vallina
Gerente General

SECCIÓN	AUTOMOTORES	PRODUCTO	AUTOMOTORES	PÓLIZA	30605875

CERTIFICADO DE MERCOSUR / CARTIFICADO DE MERCOSUL

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SECCIÓN	AUTOMOTORES	PRODUCTO	AUTOMOTORES	PÓLIZA	30605875

Póliza 30605875 / 32

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

Cliente: 1046404 PAIS WALTER LUIS

Domicilio: CRISOSTOMO ALVAREZ N° 1676 DTO 6 SAN MIGUEL DE TUCUMAN CP 4000 TUCUI

Modelo	SOLA Y BRUSA
T. Vehículo	ACOPLADOS Y SEMIRREMOLQUES MAS D
Motor	
Chasis	8BAA0933AH1000504
Año	2017
Patente	AB741LM

Vigencia desde 08-07-2023 12:00 Hs.
Vigencia hasta 08-07-2024 12:00 Hs.

Plan de Cobertura B1 - RC.PERD TOTAL Inc. y Robo

Plan Pago
CUOTAS MENSUALES

Asistencia al Vehículo: categoría de servicio: (No dispone)

Renovación **RUTA**

Póliza 30605875 /32

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SEGURO OBLIGATORIO DEL AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08
(Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la Ley N 24449. Conforme el art. 2 de la Disp. N 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

EN CASO DE SINIESTRO obtenga los siguientes datos: Nombre, dirección, teléfono y registro del conductor. Marca, patente, propietario y seguro de tercero. Nombre, dirección y teléfono de los testigos. Luego dirijase a su productor o a la Compañía.
Asist. Jurídica: En accidentes de tránsito con terceros lesionados, llame al 0800-222-0022

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Interbanking (Interpagos), VISA Pago Puntual o Servicios de Pago Mastercard. También puede solicitar la adhesión al servicio de cobro por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.U.
Avda. 51 N 770 (B1900AWP), La Plata, Bs. As., Argentina

Diego Fernando Vallina
Gerente General

SECCIÓN	AUTOMOTORES	PRODUCTO	AUTOMOTORES	PÓLIZA	30605875

CERTIFICADO DE MERCOSUR / CARTIFICADO DE MERCOSUL

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SECCIÓN	AUTOMOTORES	PRODUCTO	AUTOMOTORES	PÓLIZA	30605875

Póliza 30605875 / 34

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

Cliente: 1046404 PAIS WALTER LUIS

Domicilio: CRISOSTOMO ALVAREZ N° 1676 DTO 6 SAN MIGUEL DE TUCUMAN CP 4000 TUCUI

Modelo	Hermann a.bv. 3e 23
T. Vehículo	ACOPLADOS Y SEMIRREMOLQUES MAS D
Motor	
Chasis	8EHABV3EOFA000830
Año	2016
Patente	AA258GP

Vigencia desde 08-07-2023 12:00 Hs.
Vigencia hasta 08-07-2024 12:00 Hs.

Plan de Cobertura B1 - RC.PERD TOTAL Inc. y Robo

Plan Pago CUOTAS MENSUALES

Asistencia al Vehículo: categoría de servicio: (No dispone)

Renovación **RUTA** 001

Póliza 30605875 /34

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SEGURO OBLIGATORIO DEL AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08
(Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la Ley N 24449. Conforme el art. 2 de la Disp. N 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

EN CASO DE SINIESTRO obtenga los siguientes datos: Nombre, dirección, teléfono y registro del conductor. Marca, patente, propietario y seguro de tercero. Nombre, dirección y teléfono de los testigos. Luego dirijase a su productor o a la Compañía.
Asist. Jurídica: En accidentes de tránsito con terceros lesionados, llame al 0800-222-0022

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Interbanking (Interpagos), VISA Pago Puntual o Servicios de Pago Mastercard. También puede solicitar la adhesión al servicio de cobro por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.U.
Avda. 51 N 770 (B1900AWP), La Plata, Bs. As., Argentina

Diego Fernando Vallina
Gerente General

SECCIÓN	AUTOMOTORES	PRODUCTO	AUTOMOTORES	PÓLIZA	30605875

CERTIFICADO DE MERCOSUR / CARTIFICADO DE MERCOSUL

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SECCIÓN	PRODUCTO	PÓLIZA
AUTOMOTORES	AUTOMOTORES	30605875

Póliza 30605875 / 37

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

Cliente: 1046404 PAIS WALTER LUIS

Domicilio: CRISOSTOMO ALVAREZ N° 1676 DTO 6 SAN MIGUEL DE TUCUMAN CP 4000 TUCUI

Modelo	IVECO 180 E 33 TA A/A CON C/DORM
T. Vehículo	CAMIONES MAS DE 10 TNS.
Motor	*2BE0681*8146641*
Chasis	8ATA1PNHOGX09770
Año	2015
Patente	PKC875

Vigencia desde 08-07-2023 12:00 Hs.
Vigencia hasta 08-07-2024 12:00 Hs.

Plan de Cobertura B1 - RC.PERD TOTAL Inc. y Robo

Plan Pago
CUOTAS MENSUALES

Asistencia al Vehículo: categoría de servicio: (No dispone)

Renovación **RUTA** 002

Póliza 30605875 /37

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SEGURO OBLIGATORIO DEL AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08
(Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la Ley N 24449. Conforme el art. 2 de la Disp. N 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

EN CASO DE SINIESTRO obtenga los siguientes datos: Nombre, dirección, teléfono y registro del conductor. Marca, patente, propietario y seguro de tercero. Nombre, dirección y teléfono de los testigos. Luego dirijase a su productor o a la Compañía.
Asist. Jurídica: En accidentes de tránsito con terceros lesionados, llame al 0800-222-0022

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Interbanking (Interpagos), VISA Pago Puntual o Servicios de Pago Mastercard. También puede solicitar la adhesión al servicio de cobro por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.U.
Avda. 51 N 770 (B1900AWP), La Plata, Bs. As., Argentina

Diego Fernando Vallina
Gerente General

SECCIÓN	AUTOMOTORES	PRODUCTO	AUTOMOTORES	PÓLIZA	30605875

CERTIFICADO DE MERCOSUR / CARTIFICADO DE MERCOSUL

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SECCIÓN	PRODUCTO	PÓLIZA
AUTOMOTORES	AUTOMOTORES	30605875

Póliza 30605875 / 43

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

Cliente: 1046404 PAIS WALTER LUIS

Domicilio: CRISOSTOMO ALVAREZ N° 1676 DTO 6 SAN MIGUEL DE TUCUMAN CP 4000 TUCU

Modelo	M.BENZ AXOR 2544-31 LS TE 6X2 CD
T. Vehículo	CAMIONES MAS DE 10 TNS.
Motor	457910U1068738
Chasis	9BM958441MB180144
Año	2020
Patente	AE405VB

Vigencia desde 08-07-2023 12:00 Hs.
Vigencia hasta 08-07-2024 12:00 Hs.

Plan de Cobertura B1 - RC.PERD TOTAL Inc. y Robo

Plan Pago
CUOTAS MENSUALES

Asistencia al Vehículo: categoría de servicio: (No dispone)

Renovación **RUTA** 001

Póliza 30605875 /43

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SEGURO OBLIGATORIO DEL AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08
(Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la Ley N 24449. Conforme el art. 2 de la Disp. N 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

EN CASO DE SINIESTRO obtenga los siguientes datos: Nombre, dirección, teléfono y registro del conductor. Marca, patente, propietario y seguro de tercero. Nombre, dirección y teléfono de los testigos. Luego dirijase a su productor o a la Compañía.
Asist. Jurídica: En accidentes de tránsito con terceros lesionados, llame al 0800-222-0022

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Interbanking (Interpagos), VISA Pago Puntual o Servicios de Pago Mastercard. También puede solicitar la adhesión al servicio de cobro por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.U.
Avda. 51 N 770 (B1900AWP), La Plata, Bs. As., Argentina

Diego Fernando Vallina
Gerente General

SECCIÓN	AUTOMOTORES	PRODUCTO	AUTOMOTORES	PÓLIZA	30605875

CERTIFICADO DE MERCOSUR / CARTIFICADO DE MERCOSUL

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SECCIÓN	AUTOMOTORES	PRODUCTO	AUTOMOTORES	PÓLIZA	30605875

Póliza 30605875 / 44

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

Cliente: 1046404 PAIS WALTER LUIS

Domicilio: CRISOSTOMO ALVAREZ N° 1676 DTO 6 SAN MIGUEL DE TUCUMAN CP 4000 TUCUI

Modelo	M.BENZ AXOR 2544-31 LS TE 6X2 CD
T. Vehículo	CAMIONES MAS DE 10 TNS.
Motor	457910U1068804
Chasis	9BM958441MB180243
Año	2020
Patente	AE488CH

Vigencia desde 08-07-2023 12:00 Hs.
Vigencia hasta 08-07-2024 12:00 Hs.

Plan de Cobertura B1 - RC.PERD TOTAL Inc. y Robo

Plan Pago
CUOTAS MENSUALES

Asistencia al Vehículo: categoría de servicio: (No dispone)

Renovación **RUTA** 002

Póliza 30605875 /44

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SEGURO OBLIGATORIO DEL AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08
(Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la Ley N 24449. Conforme el art. 2 de la Disp. N 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

EN CASO DE SINIESTRO obtenga los siguientes datos: Nombre, dirección, teléfono y registro del conductor. Marca, patente, propietario y seguro de tercero. Nombre, dirección y teléfono de los testigos. Luego dirijase a su productor o a la Compañía.
Asist. Jurídica: En accidentes de tránsito con terceros lesionados, llame al 0800-222-0022

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Interbanking (Interpagos), VISA Pago Puntual o Servicios de Pago Mastercard. También puede solicitar la adhesión al servicio de cobro por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.U.
Avda. 51 N 770 (B1900AWP), La Plata, Bs. As., Argentina

Diego Fernando Vallina
Gerente General

SECCIÓN	AUTOMOTORES	PRODUCTO	AUTOMOTORES	PÓLIZA	30605875

CERTIFICADO DE MERCOSUR / CARTIFICADO DE MERCOSUL

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SECCIÓN	AUTOMOTORES	PRODUCTO	AUTOMOTORES	PÓLIZA	30605875

Póliza 30605875 / 45

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

Cliente: 1046404 PAIS WALTER LUIS

Domicilio: CRISOSTOMO ALVAREZ N° 1676 DTO 6 SAN MIGUEL DE TUCUMAN CP 4000 TUCUI

Modelo	Sola y Brusa ABV-MSL
T. Vehículo	ACOPLADOS Y SEMIRREMOLQUES MAS D
Motor	
Chasis	8BAA0933AH1000603
Año	2017
Patente	AB741LO

Vigencia desde 08-07-2023 12:00 Hs.
Vigencia hasta 08-07-2024 12:00 Hs.

Plan de Cobertura B1 - RC.PERD TOTAL Inc. y Robo

Plan Pago
CUOTAS MENSUALES

Asistencia al Vehículo: categoría de servicio: (No dispone)

Renovación **RUTA** 002

Póliza 30605875 /45

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SEGURO OBLIGATORIO DEL AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08
(Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la Ley N 24449. Conforme el art. 2 de la Disp. N 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

EN CASO DE SINIESTRO obtenga los siguientes datos: Nombre, dirección, teléfono y registro del conductor. Marca, patente, propietario y seguro de tercero. Nombre, dirección y teléfono de los testigos. Luego dirijase a su productor o a la Compañía.
Asist. Jurídica: En accidentes de tránsito con terceros lesionados, llame al 0800-222-0022

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Interbanking (Interpagos), VISA Pago Puntual o Servicios de Pago Mastercard. También puede solicitar la adhesión al servicio de cobro por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.U.
Avda. 51 N 770 (B1900AWP), La Plata, Bs. As., Argentina

Diego Fernando Vallina
Gerente General

SECCIÓN	AUTOMOTORES	PRODUCTO	AUTOMOTORES	PÓLIZA	30605875

CERTIFICADO DE MERCOSUR / CARTIFICADO DE MERCOSUL

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SECCIÓN	PRODUCTO	PÓLIZA
AUTOMOTORES	AUTOMOTORES	30605875

Póliza 30605875 / 46

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

Cliente: 1046404 PAIS WALTER LUIS

Domicilio: CRISOSTOMO ALVAREZ N° 1676 DTO 6 SAN MIGUEL DE TUCUMAN CP 4000 TUCUI

Modelo	Hermann A.BV.3E 23
T. Vehículo	ACOPLADOS Y SEMIRREMOLQUES MAS D
Motor	
Chasis	8EHABV3EOGA000241
Año	2016
Patente	AA258JR

Vigencia desde 08-07-2023 12:00 Hs.
Vigencia hasta 08-07-2024 12:00 Hs.

Plan de Cobertura B1 - RC.PERD TOTAL Inc. y Robo

Plan Pago CUOTAS MENSUALES

Asistencia al Vehículo: categoría de servicio: (No dispone)

Renovación **RUTA** 003

Póliza 30605875 /46

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SEGURO OBLIGATORIO DEL AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08
(Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la Ley N 24449. Conforme el art. 2 de la Disp. N 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

EN CASO DE SINIESTRO obtenga los siguientes datos: Nombre, dirección, teléfono y registro del conductor. Marca, patente, propietario y seguro de tercero. Nombre, dirección y teléfono de los testigos. Luego dirijase a su productor o a la Compañía.
Asist. Jurídica: En accidentes de tránsito con terceros lesionados, llame al 0800-222-0022

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Interbanking (Interpagos), VISA Pago Puntual o Servicios de Pago Mastercard. También puede solicitar la adhesión al servicio de cobro por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.U.
Avda. 51 N 770 (B1900AWP), La Plata, Bs. As., Argentina

Diego Fernando Vallina
Gerente General

SECCIÓN	AUTOMOTORES	PRODUCTO	AUTOMOTORES	PÓLIZA	30605875

CERTIFICADO DE MERCOSUR / CARTIFICADO DE MERCOSUL

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SECCIÓN	PRODUCTO	PÓLIZA
AUTOMOTORES	AUTOMOTORES	30605875

Póliza 30605875 / 47

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

Cliente: 1046404 PAIS WALTER LUIS

Domicilio: CRISOSTOMO ALVAREZ N° 1676 DTO 6 SAN MIGUEL DE TUCUMAN CP 4000 TUCUI

Modelo	Hermann A.BV.4E.11
T. Vehículo	ACOPLADOS Y SEMIRREMOLQUES MAS D
Motor	
Chasis	8EHABV4EOMA001336
Año	2022
Patente	AF611VB

Vigencia desde 08-07-2023 12:00 Hs.
Vigencia hasta 08-07-2024 12:00 Hs.

Plan de Cobertura B1 - RC.PERD TOTAL Inc. y Robo

Plan Pago
CUOTAS MENSUALES

Asistencia al Vehículo: categoría de servicio: (No dispone)

Renovación **RUTA** 002

Póliza 30605875 /47

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SEGURO OBLIGATORIO DEL AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08
(Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la Ley N 24449. Conforme el art. 2 de la Disp. N 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

EN CASO DE SINIESTRO obtenga los siguientes datos: Nombre, dirección, teléfono y registro del conductor. Marca, patente, propietario y seguro de tercero. Nombre, dirección y teléfono de los testigos. Luego dirijase a su productor o a la Compañía.
Asist. Jurídica: En accidentes de tránsito con terceros lesionados, llame al 0800-222-0022

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Interbanking (Interpagos), VISA Pago Puntual o Servicios de Pago Mastercard. También puede solicitar la adhesión al servicio de cobro por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.U.
Avda. 51 N 770 (B1900AWP), La Plata, Bs. As., Argentina

Diego Fernando Vallina
Gerente General

SECCIÓN	AUTOMOTORES	PRODUCTO	AUTOMOTORES	PÓLIZA	30605875

CERTIFICADO DE MERCOSUR / CARTIFICADO DE MERCOSUL

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SECCIÓN AUTOMOTORES **PRODUCTO** AUTOMOTORES **PÓLIZA** 30605875

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL.

CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EN VIAGEM INTERNACIONAL.

ASEGURADORA / SEGURADORA	País / país	POLIZA Nro. / APOLICE Nro.
FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.U.	ARGENTINA	30605875

Asegurado / segurado	Validez / vigencia	Coasegurado / cosegurado
PAIS WALTER LUIS CRISOSTOMO ALVAREZ N* 1676 DTO 6 SAN MIGUEL DE TUCUMAN	08-07-2023 AL 08-07-2024	

Motor - chasis / motor - chassis	Matricula / Placa
/ 8BAK1054AP1000236	AF779PY

Marca - modelo - año / marca - modelo - ano	
Sola Y Brusa	2023

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Paises del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Certifica que o veículo, cujos datos enumeram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condiçoes establecidas na Reuniao de Ministros de Públicas e Transportes dos Paises do Cono Sul. Acordo 1.41 (XV).

LA PLATA
Ciudad / Cidade

22-06-2023
Fecha / Data

Diego Fernando Vallina
Gerente General

Póliza 30605875 / 48

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

Cliente: 1046404 PAIS WALTER LUIS

Domicilio: CRISOSTOMO ALVAREZ N* 1676 DTO 6 SAN MIGUEL DE TUCUMAN CP 4000 TUCU

Modelo	Sola Y Brusa
T. Vehículo	ACOPLADOS Y SEMIRREMOLQUES MAS D
Motor	
Chasis	8BAK1054AP1000236
Año	2023
Patente	AF779PY

Vigencia desde 08-07-2023 12:00 Hs.
Vigencia hasta 08-07-2024 12:00 Hs.

Plan de Cobertura B1 - RC.PERD TOTAL Inc. y Robo

Plan Pago CUOTAS MENSUALES

Asistencia al Vehículo: categoría de servicio: (No dispone)

Renovación **RUTA** 4

Póliza 30605875 /48

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SEGURO OBLIGATORIO DEL AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08
(Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la Ley N 24449. Conforme el art. 2 de la Disp. N 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

EN CASO DE SINIESTRO obtenga los siguientes datos: Nombre, dirección, teléfono y registro del conductor. Marca, patente, propietario y seguro de tercero. Nombre, dirección y teléfono de los testigos. Luego dirijase a su productor o a la Compañía.
Asist. Jurídica: En accidentes de tránsito con terceros lesionados, llame al 0800-222-0022

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Interbanking (Interpagos), VISA Pago Puntual o Servicios de Pago Mastercard. También puede solicitar la adhesión al servicio de cobro por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.U.
Avda. 51 N 770 (B1900AWP), La Plata, Bs. As., Argentina

Diego Fernando Vallina
Gerente General

CERTIFICADO DE MERCOSUR / CARTIFICADO DE MERCOSUL

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SECCIÓN	AUTOMOTORES	PRODUCTO	AUTOMOTORES	PÓLIZA	30605875

SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO
IMPORTANCIA SEGURADOS E LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEICULO E EVENTO

DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS DANOS A TERCEIROS NAO TRANSPORTADOS				DAÑOS A PASAJEROS DANOS A PASSAGEIROS			
LIMITES PARA BRASIL - PARAGUAY - URUGUAY				LIMITES PARA CHILE - BOLIVIA - PERU			
Muerte y/o Daños Personales	Por Persona / Por Pessoa	u$s	50,000	Muerte y/o Daños Personales	Por Persona / Por Pessoa	u$s	50,000
Morte e/ou Danos Pessoais	Limite Máximo por evento	u$s	200,000	Morte e/ou Danos Pessoais	Limite Máximo por evento	u$s	240,000
Daños Materiales	Por bien	u$s	30,000	Daños Materiales	Por Persona/ Por Pessoa	u$s	1,000
Danos Materiais	Limite Máximo por evento	u$s	200,000	Danos Materiais	Limite Máximo por evento	u$s	10,000

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN LOS PAISES DEL CONO SUR
ENDERECOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES

Esta cobertura comprende a los siguientes países / Esta cobertura comprende os seguintes paises

País	Aseguradora / Seguradora	Dirección / Endereço	T.E.
BRASIL	LIBERTY SEGUROS.	Rua Dr. Geraldo C. Moreira, 110 SAO PABLO SP 04571-020	Denuncias (55) 40045423(Capital y reg. Metropolitanas). 0800-7095423(demas regiones). Asist Mecanica: 0800-892-3680
PARAGUAY	EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. CIA. DE SEGUROS GRALES.	Alberdi Nº 453 ASUNCION (P)	Denuncias:(021)-492324/25 Asist Mecanica: +54-0351-485-8321.
URUGUAY	BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO	Bvar. Artigas 3821 MONTEVIDEO (R.O.U.)	Denuncias: 02-1994 / 5982-203.37.73 Asist. Mecanica: 0800-405-4549
CHILE	HDI - CHILE	Av. Manquehue Norte N 160, Piso 19 Los Condes SANTIAGO DE CHILE	Denuncias: +56 2 27154544 ó +56 2 24976234 ó +56 2 24974671 Asist. Mecánica: 0800-104-5555
BOLIVIA	CREDIFORM INTERNATIONAL S.A.	Potosi N 1220 esq. Ayacucho LA PAZ - BOLIVIA	Denuncias:(00591-2) 2315566 Asist. Mecanica: 0800-100-201
PERU	MAGALLANES PERU S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Av. Manuel Olguín 335, Oficina 1006. Santiago de Surco	Denuncias : TE Local (51) 230-3030 ó 0-800-23030

OBSERVACION: En el caso de siniestros debe haber contacto con el representante del Asegurador del país donde ocurrió el hecho.
OBSERVAÇAO: No caso de sinistros deve haver contacto com o representante da Seguradora no país onde ocorreu u fato.

LA PLATA
Ciudad / Cidade

22-06-2023
Fecha / Data

Diego Fernando Vallina
Gerente General

CERTIFICADO DE MERCOSUR / CARTIFICADO DE MERCOSUL

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SECCIÓN	PRODUCTO	PÓLIZA
AUTOMOTORES	AUTOMOTORES	30605875

Póliza 30605875 / 49

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

Cliente: 1046404 PAIS WALTER LUIS

Domicilio: CRISOSTOMO ALVAREZ N° 1676 DTO 6 SAN MIGUEL DE TUCUMAN CP 4000 TUCUI

Modelo	M.BENZ AXOR 2536 LS STARKER
T. Vehículo	CAMIONES MAS DE 10 TNS.
Motor	457910U1102236
Chasis	9BM958441NB255828
Año	2021
Patente	AF303WT

Vigencia desde 08-07-2023 12:00 Hs.
Vigencia hasta 08-07-2024 12:00 Hs.

Plan de Cobertura B1 - RC.PERD TOTAL Inc. y Robo

Plan Pago
CUOTAS MENSUALES

Asistencia al Vehículo: categoría de servicio: (No dispone)

Renovación **RUTA** 003

Póliza 30605875 /49

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SEGURO OBLIGATORIO DEL AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08
(Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la Ley N 24449. Conforme el art. 2 de la Disp. N 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

EN CASO DE SINIESTRO obtenga los siguientes datos: Nombre, dirección, teléfono y registro del conductor. Marca, patente, propietario y seguro de tercero. Nombre, dirección y teléfono de los testigos. Luego dirijase a su productor o a la Compañía.
Asist. Jurídica: En accidentes de tránsito con terceros lesionados, llame al 0800-222-0022

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Interbanking (Interpagos), VISA Pago Puntual o Servicios de Pago Mastercard. También puede solicitar la adhesión al servicio de cobro por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.U.
Avda. 51 N 770 (B1900AWP), La Plata, Bs. As., Argentina

Diego Fernando Vallina
Gerente General

SECCIÓN	AUTOMOTORES	PRODUCTO	AUTOMOTORES	PÓLIZA	30605875

FRENTE DE PÓLIZA

Póliza impresa el dia 09-10-2023

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SECCIÓN	PRODUCTO	PÓLIZA
AUTOMOTORES	AUTOMOTORES	30605875

Productor: 3982 PALMA RICARDO FABIAN Matrícula SSN: 55625 AG: 30

Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Desde 12:00 Hs. del 08-07-2023	Hasta 12:00 Hs. del 08-07-2024
Término (en días)	**Plan**
366	
Endoso	**Lugar de emisión**
0	La Plata, Buenos Aires, Argentina
Póliza anterior	**Fecha de emisión**
29091250	22-06-2023

DATOS DEL ASEGURADO

NOMBRE PAIS WALTER LUIS
DOMICILIO CRISOSTOMO ALVAREZ N* 1676 DTO 6
LOCALIDAD SAN MIGUEL DE TUCUMAN
CÓDIGO POSTAL 4000
PROVINCIA TUCUMAN
CONDICIÓN DE IVA INSCRIPTO
CUIT/DNI 20235186676 / 23518667
ASEGURADO NRO. 1046404

ASEGURADOS ADICIONALES

FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.U. Domicilio: Av. 51 n°770 - La Plata - CP B1900AWP - Pcia de Bs. As. - IVA-RESPONSABLE INSCRIPTO. Imp.S/Ing.Brutos:Conv.Mult.902-867191-2. Fecha Inicio de Actividad: 08/11/2000.

FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.U.,CUIT: 33-70736658-9 (en adelante "el Asegurador") asegura a la persona indicada anteriormente (en adelante "el Asegurado/Tomador"), bajo las condiciones de la presente póliza, que han sido convenidas para ser ejecutadas en buena fe, y de conformidad con la solicitud de seguro presentada por el Asegurado/Tomador, la que se declara parte integrante de este contrato

PLAN DE PAGO DEL ENDOSO

NÚMERO	VENCIMIENTO	IMPORTE
1/12	18-07-2023	$ 330,930.00
2/12	18-08-2023	$ 330,930.00
3/12	18-09-2023	$ 330,930.00
4/12	18-10-2023	$ 330,930.00
5/12	18-11-2023	$ 330,930.00
6/12	18-12-2023	$ 330,918.31
TOTAL:		**$ 1,985,568.31**

PERÍODO FACTURADO

08-07-2023	08-01-2024

Pago del Impuesto de sellos de $ 30976.1 por declaración jurada.
Números de Inscripción:
33-70736658-9

LIQUIDACION DEL PREMIO

PRIMA $ 1,308,665.17			
I.V.A. $ 371,713.26	**SELLADO** $ 30,976.10	**OTROS IMP. Y TASAS** $ 34,073.72	
PREMIO DEL ENDOSO $ 1,985,568.31			
MONEDA CONTRATO PESOS	**TEA** 132.35%	**CARGO FINANCIERO** $ 240,140.06	

Si el texto de esta póliza difiriera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art.12 de la ley de Seguros). Cuando se mencionen los vocablos "Asegurado" o "Tomador/Contratante" se considerará indistintamente según correspondan. Emitida en La Plata el 22 de Junio de 2023

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reg. General de la Actividad Aseguradora.

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0810-222-5588. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.fedpat.com.ar.
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

Para consultas o reclamos, comunicarse con FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.U., al teléfono 0810-222-5588



Diego Fernando Vallina
Gerente General

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación mediante Resolución N 36100,36696,38065,38066,39327,39927

SECCIÓN AUTOMOTORES **PRODUCTO** AUTOMOTORES **POLIZA** 30605875

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO ASEGURADO (POR CERTIFICADO)

CERTIFICADO: 21

Vehiculos	Tipo De Carroceria	Marca
CAMIONES MAS DE 10 TNS.	CAMION-PLAYO	IVECO
Modelo	**Año**	**Destino**
IVECO STRALIS 460 S36 T EURO 3500	2016	COMERCIAL
Desc. Del Riesgo	**Patente**	**Nro Motor**
	AA158PN	F2CE3681C*5055719*
Nro Chasis	**Zona De Riesgo**	**Bonificacion Buen Resultado**
8ATM1UPHOGX101158	TUCUMAN - NOROESTE	25 %
Nro. Ruta	**Fabricacion**	**Rc Ampliada**
	NACIONAL	Sin ajuste
Franquicia Por Daño		
No Aplica		
Campos Petrol. (CARC 5.2) Y/O Aeropuertos (CARC 5.1)	**Ajuste Automático (CACC 4.2)**	**Lugar de Guarda**
$ 7.800.000	20 %	SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Auxilio mecánico, servicio adicional de remolque y urgencias mecánicas tercerizado a través de S.O.S S.A. con cargo a la Compañía: No dispone

Condiciones Generales del servicio: Puede consultarlos en su Web Asegurados o solicitárselo a su productor.

IMPUESTO DE SELLOS PAGADO POR DECLARACION JURADA - DIRECCION GENERAL DE RENTAS - PROVINCIA DE TUCUMAN
Entidad: Federación Patronal Seguros S.A.U. Agente N°20266 Comprobante N°430605875
CUIT: 33-70736658-9 Domicilio: Av.51 n°770 - La Plata - C.P.(B1900AWP) - Pcia. de Bs. As.
Asegurado: PAIS WALTER LUIS CUIT: 20235186676
Domicilio: CRISOSTOMO ALVAREZ N* 1676 DTO 6 SAN MIGUEL DE TUCUMAN TUCUMAN
Impuesto de Sellos retenido: $30976.1 del Libro Especial o Sistema Aprobado.-
Póliza de seguros N°: 30605875 Ramo: AUTOMOTORES Fecha de Emisión: 22-06-2023

CERTIFICADO: 32

Vehiculos	Tipo De Carroceria	Marca
ACOPLADOS Y SEMIRREMOLQUES MAS DE 2 TNS.	ACOPLADO-PLAYO	ACOPLADO
Modelo	**Año**	**Destino**
ACOPLADO	2017	RUTERO
Desc. Del Riesgo	**Patente**	**Nro Motor**
SOLA Y BRUSA	AB741LM	
Nro Chasis	**Zona De Riesgo**	**Bonificacion Buen Resultado**
8BAA0933AH1000504	TUCUMAN - NOROESTE	21 %
Nro. Ruta	**Fabricacion**	**Rc Ampliada**
	NACIONAL	Sin ajuste
Franquicia Por Daño		
No Aplica		
Campos Petrol. (CARC 5.2) Y/O Aeropuertos (CARC 5.1)	**Ajuste Automático (CACC 4.2)**	**Lugar de Guarda**
$ 7.800.000	20 %	SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Auxilio mecánico, servicio adicional de remolque y urgencias mecánicas tercerizado a través de S.O.S S.A. con cargo a la Compañía: No dispone

Condiciones Generales del servicio: Puede consultarlos en su Web Asegurados o solicitárselo a su productor.

IMPUESTO DE SELLOS PAGADO POR DECLARACION JURADA - DIRECCION GENERAL DE RENTAS - PROVINCIA DE TUCUMAN
Entidad: Federación Patronal Seguros S.A.U. Agente N°20266 Comprobante N°430605875
CUIT: 33-70736658-9 Domicilio: Av.51 n°770 - La Plata - C.P.(B1900AWP) - Pcia. de Bs. As.
Asegurado: PAIS WALTER LUIS CUIT: 20235186676
Domicilio: CRISOSTOMO ALVAREZ N* 1676 DTO 6 SAN MIGUEL DE TUCUMAN TUCUMAN
Impuesto de Sellos retenido: $30976.1 del Libro Especial o Sistema Aprobado.-
Póliza de seguros N°: 30605875 Ramo: AUTOMOTORES Fecha de Emisión: 22-06-2023

CERTIFICADO: 34

Vehiculos	Tipo De Carroceria	Marca
ACOPLADOS Y SEMIRREMOLQUES MAS DE 2 TNS.	ACOPLADO-C.BARANDAS	ACOPLADO
Modelo	**Año**	**Destino**
ACOPLADO	2016	RUTERO
Desc. Del Riesgo		

	Patente	Nro Motor
Hermann a.bv. 3e 23	AA258GP	

Nro Chasis	Zona De Riesgo	Bonificacion Buen Resultado
8EHABV3EOFA000830	TUCUMAN - NOROESTE	10 %

Nro. Ruta	Fabricacion	Rc Ampliada
001	NACIONAL	Sin ajuste

Franquicia Por Daño
No Aplica

Campos Petrol. (CARC 5.2) Y/O Aeropuertos (CARC 5.1)	Ajuste Automático (CACC 4.2)	Lugar de Guarda
$ 7.800.000	20 %	SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Auxilio mecánico, servicio adicional de remolque y urgencias mecánicas tercerizado a través de S.O.S S.A. con cargo a la Compañía: No dispone

Condiciones Generales del servicio: Puede consultarlos en su Web Asegurados o solicitárselo a su productor.

IMPUESTO DE SELLOS PAGADO POR DECLARACION JURADA - DIRECCION GENERAL DE RENTAS - PROVINCIA DE TUCUMAN
Entidad: Federación Patronal Seguros S.A.U. Agente N°20266 Comprobante N°430605875
CUIT: 33-70736658-9 Domicilio: Av.51 n°770 - La Plata - C.P.(B1900AWP) - Pcia. de Bs. As.
Asegurado: PAIS WALTER LUIS CUIT: 20235186676
Domicilio: CRISOSTOMO ALVAREZ N* 1676 DTO 6 SAN MIGUEL DE TUCUMAN TUCUMAN
Impuesto de Sellos retenido: $30976.1 del Libro Especial o Sistema Aprobado.-
Póliza de seguros N°: 30605875 Ramo: AUTOMOTORES Fecha de Emisión: 22-06-2023

CERTIFICADO: 37

Vehiculos	Tipo De Carroceria	Marca
CAMIONES MAS DE 10 TNS.	CAMION-TRACTOR	IVECO

Modelo	Año	Destino
IVECO 180 E 33 TA A/A CON C/DORM	2015	RUTERO

Desc. Del Riesgo	Patente	Nro Motor
	PKC875	*2BE0681*8146641*

Nro Chasis	Zona De Riesgo	Bonificacion Buen Resultado
8ATA1PNHOGX09770	TUCUMAN - NOROESTE	19 %

Nro. Ruta	Fabricacion	Rc Ampliada
002	NACIONAL	Sin ajuste

Franquicia Por Daño
No Aplica

Campos Petrol. (CARC 5.2) Y/O Aeropuertos (CARC 5.1)	Dcto. Por Alarma (CARH 2.1)	Ajuste Automático (CACC 4.2)
$ 7.800.000	ALARMA SATELITAL	20 %

Lugar de Guarda
SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Auxilio mecánico, servicio adicional de remolque y urgencias mecánicas tercerizado a través de S.O.S S.A. con cargo a la Compañía: No dispone

Condiciones Generales del servicio: Puede consultarlos en su Web Asegurados o solicitárselo a su productor.

IMPUESTO DE SELLOS PAGADO POR DECLARACION JURADA - DIRECCION GENERAL DE RENTAS - PROVINCIA DE TUCUMAN
Entidad: Federación Patronal Seguros S.A.U. Agente N°20266 Comprobante N°430605875
CUIT: 33-70736658-9 Domicilio: Av.51 n°770 - La Plata - C.P.(B1900AWP) - Pcia. de Bs. As.
Asegurado: PAIS WALTER LUIS CUIT: 20235186676
Domicilio: CRISOSTOMO ALVAREZ N* 1676 DTO 6 SAN MIGUEL DE TUCUMAN TUCUMAN
Impuesto de Sellos retenido: $30976.1 del Libro Especial o Sistema Aprobado.-
Póliza de seguros N°: 30605875 Ramo: AUTOMOTORES Fecha de Emisión: 22-06-2023

CERTIFICADO: 43

Vehiculos	Tipo De Carroceria	Marca
CAMIONES MAS DE 10 TNS.	CAMION-TRACTOR	MERCEDES BENZ

Modelo	Año	Destino
M.BENZ AXOR 2544-31 LS TE 6X2 CD	2020	RUTERO

Desc. Del Riesgo	Patente	Nro Motor
	AE405VB	457910U1068738

Nro Chasis

	Zona De Riesgo	Bonificacion Buen Resultado
9BM958441MB180144	TUCUMAN - NOROESTE	10 %
Nro. Ruta	**Fabricacion**	**Rc Ampliada**
001	IMPORTADO	Sin ajuste
Franquicia Por Daño		
No Aplica		
Campos Petrol. (CARC 5.2) Y/O Aeropuertos (CARC 5.1)	**Ajuste Automático (CACC 4.2)**	**Lugar de Guarda**
$ 7.800.000	20 %	SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Auxilio mecánico, servicio adicional de remolque y urgencias mecánicas tercerizado a través de S.O.S S.A. con cargo a la Compañía: No dispone

Condiciones Generales del servicio: Puede consultarlos en su Web Asegurados o solicitárselo a su productor.

IMPUESTO DE SELLOS PAGADO POR DECLARACION JURADA - DIRECCION GENERAL DE RENTAS - PROVINCIA DE TUCUMAN
Entidad: Federación Patronal Seguros S.A.U. Agente N°20266 Comprobante N°430605875
CUIT: 33-70736658-9 Domicilio: Av.51 n°770 - La Plata - C.P.(B1900AWP) - Pcia. de Bs. As.
Asegurado: PAIS WALTER LUIS CUIT: 20235186676
Domicilio: CRISOSTOMO ALVAREZ N* 1676 DTO 6 SAN MIGUEL DE TUCUMAN TUCUMAN
Impuesto de Sellos retenido: $30976.1 del Libro Especial o Sistema Aprobado.-
Póliza de seguros N°: 30605875 Ramo: AUTOMOTORES Fecha de Emisión: 22-06-2023

CERTIFICADO: 44

Vehiculos	**Tipo De Carroceria**	**Marca**
CAMIONES MAS DE 10 TNS.	CAMION-TRACTOR	MERCEDES BENZ
Modelo	**Año**	**Destino**
M.BENZ AXOR 2544-31 LS TE 6X2 CD	2020	RUTERO
Desc. Del Riesgo	**Patente**	**Nro Motor**
	AE488CH	457910U1068804
Nro Chasis	**Zona De Riesgo**	**Bonificacion Buen Resultado**
9BM958441MB180243	TUCUMAN - NOROESTE	10 %
Nro. Ruta	**Fabricacion**	**Rc Ampliada**
002	IMPORTADO	Sin ajuste
Franquicia Por Daño		
No Aplica		
Campos Petrol. (CARC 5.2) Y/O Aeropuertos (CARC 5.1)	**Ajuste Automático (CACC 4.2)**	**Lugar de Guarda**
$ 7.800.000	20 %	SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Auxilio mecánico, servicio adicional de remolque y urgencias mecánicas tercerizado a través de S.O.S S.A. con cargo a la Compañía: No dispone

Condiciones Generales del servicio: Puede consultarlos en su Web Asegurados o solicitárselo a su productor.

IMPUESTO DE SELLOS PAGADO POR DECLARACION JURADA - DIRECCION GENERAL DE RENTAS - PROVINCIA DE TUCUMAN
Entidad: Federación Patronal Seguros S.A.U. Agente N°20266 Comprobante N°430605875
CUIT: 33-70736658-9 Domicilio: Av.51 n°770 - La Plata - C.P.(B1900AWP) - Pcia. de Bs. As.
Asegurado: PAIS WALTER LUIS CUIT: 20235186676
Domicilio: CRISOSTOMO ALVAREZ N* 1676 DTO 6 SAN MIGUEL DE TUCUMAN TUCUMAN
Impuesto de Sellos retenido: $30976.1 del Libro Especial o Sistema Aprobado.-
Póliza de seguros N°: 30605875 Ramo: AUTOMOTORES Fecha de Emisión: 22-06-2023

CERTIFICADO: 45

Vehiculos	**Tipo De Carroceria**	**Marca**
ACOPLADOS Y SEMIRREMOLQUES MAS DE 2 TNS.	ACOP.CEREALERO	ACOPLADO
Modelo	**Año**	**Destino**
ACOPLADO	2017	RUTERO
Desc. Del Riesgo	**Patente**	**Nro Motor**
Sola y Brusa ABV-MSL	AB741LO	
Nro Chasis	**Zona De Riesgo**	**Bonificacion Buen Resultado**
8BAA0933AH1000603	TUCUMAN - NOROESTE	10 %
Nro. Ruta	**Fabricacion**	**Rc Ampliada**
002	NACIONAL	Sin ajuste
Franquicia Por Daño		

No Aplica

Campos Petrol. (CARC 5.2) Y/O Aeropuertos (CARC 5.1)	Ajuste Automático (CACC 4.2)	Lugar de Guarda
$ 7.800.000	20 %	SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Auxilio mecánico, servicio adicional de remolque y urgencias mecánicas tercerizado a través de S.O.S S.A. con cargo a la Compañía: No dispone

Condiciones Generales del servicio: Puede consultarlos en su Web Asegurados o solicitárselo a su productor.

IMPUESTO DE SELLOS PAGADO POR DECLARACION JURADA - DIRECCION GENERAL DE RENTAS - PROVINCIA DE TUCUMAN
Entidad: Federación Patronal Seguros S.A.U. Agente N°20266 Comprobante N°430605875
CUIT: 33-70736658-9 Domicilio: Av.51 n°770 - La Plata - C.P.(B1900AWP) - Pcia. de Bs. As.
Asegurado: PAIS WALTER LUIS CUIT: 20235186676
Domicilio: CRISOSTOMO ALVAREZ N* 1676 DTO 6 SAN MIGUEL DE TUCUMAN TUCUMAN
Impuesto de Sellos retenido: $30976.1 del Libro Especial o Sistema Aprobado.-
Póliza de seguros N°: 30605875 Ramo: AUTOMOTORES Fecha de Emisión: 22-06-2023

CERTIFICADO: 46

Vehiculos	Tipo De Carroceria	Marca
ACOPLADOS Y SEMIRREMOLQUES MAS DE 2 TNS.	ACOP.CEREALERO	ACOPLADO
Modelo	**Año**	**Destino**
ACOPLADO	2016	RUTERO
Desc. Del Riesgo	**Patente**	**Nro Motor**
Hermann A.BV.3E 23	AA258JR	
Nro Chasis	**Zona De Riesgo**	**Bonificacion Buen Resultado**
8EHABV3EOGA000241	TUCUMAN - NOROESTE	10 %
Nro. Ruta	**Fabricacion**	**Rc Ampliada**
003	NACIONAL	Sin ajuste
Franquicia Por Daño		
No Aplica		

Campos Petrol. (CARC 5.2) Y/O Aeropuertos (CARC 5.1)	Ajuste Automático (CACC 4.2)	Lugar de Guarda
$ 7.800.000	20 %	SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Auxilio mecánico, servicio adicional de remolque y urgencias mecánicas tercerizado a través de S.O.S S.A. con cargo a la Compañía: No dispone

Condiciones Generales del servicio: Puede consultarlos en su Web Asegurados o solicitárselo a su productor.

IMPUESTO DE SELLOS PAGADO POR DECLARACION JURADA - DIRECCION GENERAL DE RENTAS - PROVINCIA DE TUCUMAN
Entidad: Federación Patronal Seguros S.A.U. Agente N°20266 Comprobante N°430605875
CUIT: 33-70736658-9 Domicilio: Av.51 n°770 - La Plata - C.P.(B1900AWP) - Pcia. de Bs. As.
Asegurado: PAIS WALTER LUIS CUIT: 20235186676
Domicilio: CRISOSTOMO ALVAREZ N* 1676 DTO 6 SAN MIGUEL DE TUCUMAN TUCUMAN
Impuesto de Sellos retenido: $30976.1 del Libro Especial o Sistema Aprobado.-
Póliza de seguros N°: 30605875 Ramo: AUTOMOTORES Fecha de Emisión: 22-06-2023

CERTIFICADO: 47

Vehiculos	Tipo De Carroceria	Marca
ACOPLADOS Y SEMIRREMOLQUES MAS DE 2 TNS.	ACOPLADO-C.BARANDAS	ACOPLADO
Modelo	**Año**	**Destino**
ACOPLADO	2022	RUTERO
Desc. Del Riesgo	**Patente**	**Nro Motor**
Hermann A.BV.4E.11	AF611VB	
Nro Chasis	**Zona De Riesgo**	**Bonificacion Buen Resultado**
8EHABV4EOMA001336	TUCUMAN - NOROESTE	5 %
Nro. Ruta	**Fabricacion**	**Rc Ampliada**
002	NACIONAL	Sin ajuste
Franquicia Por Daño		
No Aplica		

Campos Petrol. (CARC 5.2) Y/O Aeropuertos (CARC 5.1)	Ajuste Automático (CACC 4.2)	Lugar de Guarda
$ 7.800.000	20 %	SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Auxilio mecánico, servicio adicional de remolque y urgencias mecánicas tercerizado a través de S.O.S S.A. con cargo a la Compañía: No dispone

Condiciones Generales del servicio: Puede consultarlos en su Web Asegurados o solicitárselo a su productor.

IMPUESTO DE SELLOS PAGADO POR DECLARACION JURADA - DIRECCION GENERAL DE RENTAS - PROVINCIA DE TUCUMAN
Entidad: Federación Patronal Seguros S.A.U. Agente N°20266 Comprobante N°430605875
CUIT: 33-70736658-9 Domicilio: Av.51 n°770 - La Plata - C.P.(B1900AWP) - Pcia. de Bs. As.
Asegurado: PAIS WALTER LUIS CUIT: 20235186676
Domicilio: CRISOSTOMO ALVAREZ N* 1676 DTO 6 SAN MIGUEL DE TUCUMAN TUCUMAN
Impuesto de Sellos retenido: $30976.1 del Libro Especial o Sistema Aprobado.-
Póliza de seguros N°: 30605875 Ramo: AUTOMOTORES Fecha de Emisión: 22-06-2023

CERTIFICADO: 48

Vehiculos	Tipo De Carroceria	Marca
ACOPLADOS Y SEMIRREMOLQUES MAS DE 2 TNS.	ACOPLADO-C.BARANDAS	ACOPLADO
Modelo	**Año**	**Destino**
ACOPLADO	2023	RUTERO
Desc. Del Riesgo	**Patente**	**Nro Motor**
Sola Y Brusa	AF779PY	
Nro Chasis	**Zona De Riesgo**	**Bonificacion Buen Resultado**
8BAK1054AP1000236	TUCUMAN - NOROESTE	0 %
Nro. Ruta	**Fabricacion**	**Rc Ampliada**
4	NACIONAL	Sin ajuste
Franquicia Por Daño		
No Aplica		
Campos Petrol. (CARC 5.2) Y/O Aeropuertos (CARC 5.1)	**Ajuste Automático (CACC 4.2)**	**RC Conosur (COEX 1.1)**
$ 7.800.000	20 %	CS U$S 200.000
Lugar de Guarda		
SAN MIGUEL DE TUCUMAN		

Auxilio mecánico, servicio adicional de remolque y urgencias mecánicas tercerizado a través de S.O.S S.A. con cargo a la Compañía: No dispone

Condiciones Generales del servicio: Puede consultarlos en su Web Asegurados o solicitárselo a su productor.

IMPUESTO DE SELLOS PAGADO POR DECLARACION JURADA - DIRECCION GENERAL DE RENTAS - PROVINCIA DE TUCUMAN
Entidad: Federación Patronal Seguros S.A.U. Agente N°20266 Comprobante N°430605875
CUIT: 33-70736658-9 Domicilio: Av.51 n°770 - La Plata - C.P.(B1900AWP) - Pcia. de Bs. As.
Asegurado: PAIS WALTER LUIS CUIT: 20235186676
Domicilio: CRISOSTOMO ALVAREZ N* 1676 DTO 6 SAN MIGUEL DE TUCUMAN TUCUMAN
Impuesto de Sellos retenido: $30976.1 del Libro Especial o Sistema Aprobado.-
Póliza de seguros N°: 30605875 Ramo: AUTOMOTORES Fecha de Emisión: 22-06-2023

CERTIFICADO: 49

Vehiculos	Tipo De Carroceria	Marca
CAMIONES MAS DE 10 TNS.	CAMION-TRACTOR	MERCEDES BENZ
Modelo	**Año**	**Destino**
M.BENZ AXOR 2536 LS STARKER	2021	RUTERO
Desc. Del Riesgo	**Patente**	**Nro Motor**
	AF303WT	457910U1102236
Nro Chasis	**Zona De Riesgo**	**Bonificacion Buen Resultado**
9BM958441NB255828	TUCUMAN - NOROESTE	0 %
Nro. Ruta	**Fabricacion**	**Rc Ampliada**
003	NACIONAL	Sin ajuste
Franquicia Por Daño		
No Aplica		
Campos Petrol. (CARC 5.2) Y/O Aeropuertos (CARC 5.1)	**Ajuste Automático (CACC 4.2)**	**Lugar de Guarda**
$ 7.800.000	20 %	SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Auxilio mecánico, servicio adicional de remolque y urgencias mecánicas tercerizado a través de S.O.S S.A. con cargo a la Compañía: No dispone

Condiciones Generales del servicio: Puede consultarlos en su Web Asegurados o solicitárselo a su productor.

IMPUESTO DE SELLOS PAGADO POR DECLARACION JURADA - DIRECCION GENERAL DE RENTAS - PROVINCIA DE TUCUMAN

SECCIÓN	AUTOMOTORES	PRODUCTO	AUTOMOTORES	POLIZA	30605875

Entidad: Federación Patronal Seguros S.A.U. Agente N°20266 Comprobante N°430605875
CUIT: 33-70736658-9 Domicilio: Av.51 n°770 - La Plata - C.P.(B1900AWP) - Pcia. de Bs. As.
Asegurado: PAIS WALTER LUIS CUIT: 20235186676
Domicilio: CRISOSTOMO ALVAREZ N* 1676 DTO 6 SAN MIGUEL DE TUCUMAN TUCUMAN
Impuesto de Sellos retenido: $30976.1 del Libro Especial o Sistema Aprobado.-
Póliza de seguros N°: 30605875 Ramo: AUTOMOTORES Fecha de Emisión: 22-06-2023

CONDICIONES GENERALES Y ESPECIFICAS QUE SE ANEXAN Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE POLIZA

CERTIFICADO: 21

SORC 6.1	CGRC 1.1	CGRC 2.1	CGRC 3.1	CGRC 4.1	CGRC 5.1	CGIN 1.1	CGIN 2.1
CGIN 4.2	CGRH 1.1	CGRH 2.1	CGRH 4.2	CGCO 2.2	CGCO 3.1	CGCO 4.1	CGCO 5.1
CGCO 6.2	CGCO 7.1	CGCO 8.1	CGCO 9.1	CGCO 10.1	CGCO 11.1	CGCO 12.1	CGCO 13.1
CGCO 14.1	CGCO 15.1	CGCO 16.1	CGCO 17.1	CGCO 18.1	CARC 2.1	CARC 5.1	CARC 5.2
CACC 4.2	CACO 2.1	CACO 3.1	CACO 6.1	CACO 14.1	CACO 7.1		
ANEXO1:CGRC 2.1_CGRH 2.1_CGIN 2.1							

CERTIFICADO: 32

SORC 6.1	CGRC 1.1	CGRC 2.1	CGRC 3.1	CGRC 4.1	CGRC 5.1	CGIN 1.1	CGIN 2.1
CGIN 4.2	CGRH 1.1	CGRH 2.1	CGRH 4.2	CGCO 2.2	CGCO 3.1	CGCO 4.1	CGCO 5.1
CGCO 6.2	CGCO 7.1	CGCO 8.1	CGCO 9.1	CGCO 10.1	CGCO 11.1	CGCO 12.1	CGCO 13.1
CGCO 14.1	CGCO 15.1	CGCO 16.1	CGCO 17.1	CGCO 18.1	CARC 2.1	CARC 5.1	CARC 5.2
CACC 4.2	CACO 6.1	CACO 14.1	CACO 7.1				
ANEXO1:CGRC 2.1_CGRH 2.1_CGIN 2.1							

CERTIFICADO: 34

SORC 6.1	CGRC 1.1	CGRC 2.1	CGRC 3.1	CGRC 4.1	CGRC 5.1	CGIN 1.1	CGIN 2.1
CGIN 4.2	CGRH 1.1	CGRH 2.1	CGRH 4.2	CGCO 2.2	CGCO 3.1	CGCO 4.1	CGCO 5.1
CGCO 6.2	CGCO 7.1	CGCO 8.1	CGCO 9.1	CGCO 10.1	CGCO 11.1	CGCO 12.1	CGCO 13.1
CGCO 14.1	CGCO 15.1	CGCO 16.1	CGCO 17.1	CGCO 18.1	CARC 2.1	CARC 5.1	CARC 5.2
CACC 4.2	CACO 6.1	CACO 14.1	CACO 7.1				
ANEXO1:CGRC 2.1_CGRH 2.1_CGIN 2.1							

CERTIFICADO: 37

SORC 6.1	CGRC 1.1	CGRC 2.1	CGRC 3.1	CGRC 4.1	CGRC 5.1	CGIN 1.1	CGIN 2.1
CGIN 4.2	CGRH 1.1	CGRH 2.1	CGRH 4.2	CGCO 2.2	CGCO 3.1	CGCO 4.1	CGCO 5.1
CGCO 6.2	CGCO 7.1	CGCO 8.1	CGCO 9.1	CGCO 10.1	CGCO 11.1	CGCO 12.1	CGCO 13.1
CGCO 14.1	CGCO 15.1	CGCO 16.1	CGCO 17.1	CGCO 18.1	CARC 2.1	CARC 5.1	CARC 5.2
CARH 2.1	CACC 4.2	CACO 2.1	CACO 3.1	CACO 6.1	CACO 14.1	CACO 7.1	
ANEXO1:CGRC 2.1_CGRH 2.1_CGIN 2.1							

CERTIFICADO: 43

SORC 6.1	CGRC 1.1	CGRC 2.1	CGRC 3.1	CGRC 4.1	CGRC 5.1	CGIN 1.1	CGIN 2.1
CGIN 4.2	CGRH 1.1	CGRH 2.1	CGRH 4.2	CGCO 2.2	CGCO 3.1	CGCO 4.1	CGCO 5.1
CGCO 6.2	CGCO 7.1	CGCO 8.1	CGCO 9.1	CGCO 10.1	CGCO 11.1	CGCO 12.1	CGCO 13.1
CGCO 14.1	CGCO 15.1	CGCO 16.1	CGCO 17.1	CGCO 18.1	CARC 2.1	CARC 5.1	CARC 5.2
CACC 4.2	CACO 2.1	CACO 3.1	CACO 6.1	CACO 14.1	CACO 7.1		
ANEXO1:CGRC 2.1_CGRH 2.1_CGIN 2.1							

CERTIFICADO: 44

SORC 6.1	CGRC 1.1	CGRC 2.1	CGRC 3.1	CGRC 4.1	CGRC 5.1	CGIN 1.1	CGIN 2.1
CGIN 4.2	CGRH 1.1	CGRH 2.1	CGRH 4.2	CGCO 2.2	CGCO 3.1	CGCO 4.1	CGCO 5.1
CGCO 6.2	CGCO 7.1	CGCO 8.1	CGCO 9.1	CGCO 10.1	CGCO 11.1	CGCO 12.1	CGCO 13.1
CGCO 14.1	CGCO 15.1	CGCO 16.1	CGCO 17.1	CGCO 18.1	CARC 2.1	CARC 5.1	CARC 5.2
CACC 4.2	CACO 2.1	CACO 3.1	CACO 6.1	CACO 14.1	CACO 7.1		
ANEXO1:CGRC 2.1_CGRH 2.1_CGIN 2.1							

CERTIFICADO: 45

SORC 6.1	CGRC 1.1	CGRC 2.1	CGRC 3.1	CGRC 4.1	CGRC 5.1	CGIN 1.1	CGIN 2.1

CGIN 4.2	CGRH 1.1	CGRH 2.1	CGRH 4.2	CGCO 2.2	CGCO 3.1	CGCO 4.1	CGCO 5.1
CGCO 6.2	CGCO 7.1	CGCO 8.1	CGCO 9.1	CGCO 10.1	CGCO 11.1	CGCO 12.1	CGCO 13.1
CGCO 14.1	CGCO 15.1	CGCO 16.1	CGCO 17.1	CGCO 18.1	CARC 2.1	CARC 5.1	CARC 5.2
CACC 4.2	CACO 6.1	CACO 14.1	CACO 7.1				
ANEXO1:CGRC 2.1_CGRH 2.1_CGIN 2.1							

CERTIFICADO: 46

SORC 6.1	CGRC 1.1	CGRC 2.1	CGRC 3.1	CGRC 4.1	CGRC 5.1	CGIN 1.1	CGIN 2.1
CGIN 4.2	CGRH 1.1	CGRH 2.1	CGRH 4.2	CGCO 2.2	CGCO 3.1	CGCO 4.1	CGCO 5.1
CGCO 6.2	CGCO 7.1	CGCO 8.1	CGCO 9.1	CGCO 10.1	CGCO 11.1	CGCO 12.1	CGCO 13.1
CGCO 14.1	CGCO 15.1	CGCO 16.1	CGCO 17.1	CGCO 18.1	CARC 2.1	CARC 5.1	CARC 5.2
CACC 4.2	CACO 6.1	CACO 14.1	CACO 7.1				
ANEXO1:CGRC 2.1_CGRH 2.1_CGIN 2.1							

CERTIFICADO: 47

SORC 6.1	CGRC 1.1	CGRC 2.1	CGRC 3.1	CGRC 4.1	CGRC 5.1	CGIN 1.1	CGIN 2.1
CGIN 4.2	CGRH 1.1	CGRH 2.1	CGRH 4.2	CGCO 2.2	CGCO 3.1	CGCO 4.1	CGCO 5.1
CGCO 6.2	CGCO 7.1	CGCO 8.1	CGCO 9.1	CGCO 10.1	CGCO 11.1	CGCO 12.1	CGCO 13.1
CGCO 14.1	CGCO 15.1	CGCO 16.1	CGCO 17.1	CGCO 18.1	CARC 2.1	CARC 5.1	CARC 5.2
CACC 4.2	CACO 6.1	CACO 14.1	CACO 7.1				
ANEXO1:CGRC 2.1_CGRH 2.1_CGIN 2.1							

CERTIFICADO: 48

SORC 6.1	CGRC 1.1	CGRC 2.1	CGRC 3.1	CGRC 4.1	CGRC 5.1	CGIN 1.1	CGIN 2.1
CGIN 4.2	CGRH 1.1	CGRH 2.1	CGRH 4.2	CGCO 2.2	CGCO 3.1	CGCO 4.1	CGCO 5.1
CGCO 6.2	CGCO 7.1	CGCO 8.1	CGCO 9.1	CGCO 10.1	CGCO 11.1	CGCO 12.1	CGCO 13.1
CGCO 14.1	CGCO 15.1	CGCO 16.1	CGCO 17.1	CGCO 18.1	CARC 2.1	CARC 5.1	CARC 5.2
CACC 4.2	CACO 6.1	CACO 14.1	CACO 7.1	COEX 1.1	COEX 11.1		
ANEXO1:CGRC 2.1_CGRH 2.1_CGIN 2.1							

CERTIFICADO: 49

SORC 6.1	CGRC 1.1	CGRC 2.1	CGRC 3.1	CGRC 4.1	CGRC 5.1	CGIN 1.1	CGIN 2.1
CGIN 4.2	CGRH 1.1	CGRH 2.1	CGRH 4.2	CGCO 2.2	CGCO 3.1	CGCO 4.1	CGCO 5.1
CGCO 6.2	CGCO 7.1	CGCO 8.1	CGCO 9.1	CGCO 10.1	CGCO 11.1	CGCO 12.1	CGCO 13.1
CGCO 14.1	CGCO 15.1	CGCO 16.1	CGCO 17.1	CGCO 18.1	CARC 2.1	CARC 5.1	CARC 5.2
CACC 4.2	CACO 2.1	CACO 3.1	CACO 6.1	CACO 14.1	CACO 7.1		
ANEXO1:CGRC 2.1_CGRH 2.1_CGIN 2.1							

RIESGOS CUBIERTOS (POR CERTIFICADO)

DATOS RELEVANTES

CERTIFICADO: 21

030 CGRC-RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO

SUMA ASEGURADA

$ 85,000,000.00

ANEXO CGRC RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO
La presente cobertura cubre hasta la suma máxima mencionada, en cada acontecimiento que se detalla a continuación:
A) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
B) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados
C) Daños Materiales a cosas de terceros (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
Sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador.

ANEXO CARC 5.1 y CARC 5.2
Limitación de la cobertura de Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que ingresen a Aeródromos, Aeropuertos y Campos Petrolíferos.

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados
(cuando este riesgo se comprende en la cobertura)..... $ 7.800.000.-
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados.....$ 7.800.000.-
c) Daños Materiales a cosas de terceros..... $ 7.800.000.-

IMPORTANTE: lo detallado corresponde a las sumas máximas para cada acontecimiento sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador.

060 CGRH-ROBO Y/O HURTO TOTAL — **SUMA ASEGURADA** $ 36,524,000.00

070 CGIN-INCENDIO TOTAL — **SUMA ASEGURADA** $ 36,524,000.00

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA UNIDAD AMPARADA BAJO ESTA POLIZA NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS, POR LO CUAL DICHA UNIDAD NO ESTA ALCANZADA POR LA REGLAMENTACION VIGENTE QUE OBLIGA A LA INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.
CACO 2.1 Cobertura de Muerte o Invalidez Total y Permanente del Conductor y/o
Asegurado en Accidente Automovilístico en el vehículo Asegurado ($ 100.000 POR PERSONA)

CACO 3.1 Cobertura de Muerte o Invalidez Total y Permanente cubriendo al Cónyuge
y/o los parientes del Conductor y/o Asegurado hasta el tercer grado de consanguinidad o
afinidad, en Accidente Automovilístico en el vehículo Asegurado ($ 100.000 POR PERSONA)

PREMIO: 273,519.06

CERTIFICADO: 32

030 CGRC-RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO — **SUMA ASEGURADA** $ 85,000,000.00

ANEXO CGRC RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO
La presente cobertura cubre hasta la suma máxima mencionada, en cada acontecimiento que se detalla a continuación:
A) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
B) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados
C) Daños Materiales a cosas de terceros (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
Sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador.

ANEXO CARC 5.1 y CARC 5.2
Limitación de la cobertura de Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que ingresen a Aeródromos, Aeropuertos y Campos Petrolíferos.

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados
(cuando este riesgo se comprende en la cobertura)..... $ 7.800.000.-
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados.....$ 7.800.000.-
c) Daños Materiales a cosas de terceros..... $ 7.800.000.-

IMPORTANTE: lo detallado corresponde a las sumas máximas para cada acontecimiento sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador.

060 CGRH-ROBO Y/O HURTO TOTAL — **SUMA ASEGURADA** $ 7,500,000.00

070 CGIN-INCENDIO TOTAL — **SUMA ASEGURADA** $ 7,500,000.00

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA UNIDAD AMPARADA BAJO ESTA POLIZA NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS, POR LO CUAL DICHA UNIDAD NO ESTA ALCANZADA POR LA REGLAMENTACION VIGENTE QUE OBLIGA A LA INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.

PREMIO: 71,367.66

CERTIFICADO: 34

030 CGRC-RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO — **SUMA ASEGURADA** $ 85,000,000.00

ANEXO CGRC RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO
La presente cobertura cubre hasta la suma máxima mencionada, en cada acontecimiento que se detalla a continuación:
A) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
B) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados
C) Daños Materiales a cosas de terceros (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
Sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador.

ANEXO CARC 5.1 y CARC 5.2
Limitación de la cobertura de Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que ingresen a Aeródromos, Aeropuertos y Campos Petrolíferos.

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados
(cuando este riesgo se comprende en la cobertura)..... $ 7.800.000.-
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados.....$ 7.800.000.-
c) Daños Materiales a cosas de terceros..... $ 7.800.000.-

IMPORTANTE: lo detallado corresponde a las sumas máximas para cada acontecimiento sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador.

060 CGRH-ROBO Y/O HURTO TOTAL — **SUMA ASEGURADA** $ 7,000,000.00

070 CGIN-INCENDIO TOTAL — **SUMA ASEGURADA** $ 7,000,000.00

PREMIO: 76,649.39

CERTIFICADO: 37

030 CGRC-RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO — **SUMA ASEGURADA** $ 85,000,000.00

ANEXO CGRC RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO
La presente cobertura cubre hasta la suma máxima mencionada, en cada acontecimiento que se detalla a continuación:
A) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
B) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados
C) Daños Materiales a cosas de terceros (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
Sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador.

ANEXO CARC 5.1 y CARC 5.2
Limitación de la cobertura de Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que ingresen a Aeródromos, Aeropuertos y Campos Petrolíferos.

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados
(cuando este riesgo se comprende en la cobertura)..... $ 7.800.000.-
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados.....$ 7.800.000.-
c) Daños Materiales a cosas de terceros..... $ 7.800.000.-

IMPORTANTE: lo detallado corresponde a las sumas máximas para cada acontecimiento sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador.

060 CGRH-ROBO Y/O HURTO TOTAL — **SUMA ASEGURADA** $ 20,681,400.00

070 CGIN-INCENDIO TOTAL — **SUMA ASEGURADA** $ 20,681,400.00

CA-RH 2.1 Advertencia al Asegurado: El Asegurador acepta cubrir el vehículo especificado en el Frente de Póliza contra los riesgos de robo o hurto, en virtud de la declaración efectuada por el Asegurado de que dicho vehículo tiene instalada una Unidad de Localización Vehicular, sistema que comprende el rastreo, localización y asistencia de vehículos robados o hurtados dentro de los límites de la República Argentina. Si el Asegurado no cumpliera con las cargas que forman parte de esta cláusula, la Cláusula CG-RH 1.1 Riesgo Cubierto, quedará nula y sin valor, sin necesidad de notificación alguna.
CACO 2.1 Cobertura de Muerte o Invalidez Total y Permanente del Conductor y/o
Asegurado en Accidente Automovilístico en el vehículo Asegurado ($ 100.000 POR PERSONA)

CACO 3.1 Cobertura de Muerte o Invalidez Total y Permanente cubriendo al Cónyuge
y/o los parientes del Conductor y/o Asegurado hasta el tercer grado de consanguinidad o
afinidad, en Accidente Automovilístico en el vehículo Asegurado ($ 100.000 POR PERSONA)

PREMIO: 131,028.86

CERTIFICADO: 43

030 CGRC-RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO — **SUMA ASEGURADA** $ 85,000,000.00

ANEXO CGRC RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO
La presente cobertura cubre hasta la suma máxima mencionada, en cada acontecimiento que se detalla a continuación:
A) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
B) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados
C) Daños Materiales a cosas de terceros (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
Sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador.

ANEXO CARC 5.1 y CARC 5.2
Limitación de la cobertura de Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que ingresen a Aeródromos, Aeropuertos y Campos Petrolíferos.

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados
(cuando este riesgo se comprende en la cobertura)..... $ 7.800.000.-
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados.....$ 7.800.000.-
c) Daños Materiales a cosas de terceros..... $ 7.800.000.-

IMPORTANTE: lo detallado corresponde a las sumas máximas para cada acontecimiento sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador.

060 CGRH-ROBO Y/O HURTO TOTAL — **SUMA ASEGURADA** $ 46,708,400.00

070 CGIN-INCENDIO TOTAL — **SUMA ASEGURADA** $ 46,708,400.00

CACO 2.1 Cobertura de Muerte o Invalidez Total y Permanente del Conductor y/o Asegurado en Accidente Automovilístico en el vehículo Asegurado ($ 100.000 POR PERSONA)

CACO 3.1 Cobertura de Muerte o Invalidez Total y Permanente cubriendo al Cónyuge y/o los parientes del Conductor y/o Asegurado hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, en Accidente Automovilístico en el vehículo Asegurado ($ 100.000 POR PERSONA)

PREMIO: 363,635.72

CERTIFICADO: 44

030 CGRC-RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO — **SUMA ASEGURADA** $ 85,000,000.00

ANEXO CGRC RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO
La presente cobertura cubre hasta la suma máxima mencionada, en cada acontecimiento que se detalla a continuación:
A) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
B) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados
C) Daños Materiales a cosas de terceros (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
Sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador.

ANEXO CARC 5.1 y CARC 5.2
Limitación de la cobertura de Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que ingresen a Aeródromos, Aeropuertos y Campos Petrolíferos.

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados
(cuando este riesgo se comprende en la cobertura)..... $ 7.800.000.-
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados.....$ 7.800.000.-
c) Daños Materiales a cosas de terceros..... $ 7.800.000.-

IMPORTANTE: lo detallado corresponde a las sumas máximas para cada acontecimiento sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador.

060 CGRH-ROBO Y/O HURTO TOTAL — **SUMA ASEGURADA** $ 46,708,400.00

070 CGIN-INCENDIO TOTAL — **SUMA ASEGURADA** $ 46,708,400.00

CACO 2.1 Cobertura de Muerte o Invalidez Total y Permanente del Conductor y/o Asegurado en Accidente Automovilístico en el vehículo Asegurado ($ 100.000 POR PERSONA)

CACO 3.1 Cobertura de Muerte o Invalidez Total y Permanente cubriendo al Cónyuge y/o los parientes del Conductor y/o Asegurado hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, en Accidente Automovilístico en el vehículo Asegurado ($ 100.000 POR PERSONA)

PREMIO: 363,635.72

CERTIFICADO: 45

030 CGRC-RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO — **SUMA ASEGURADA** $ 85,000,000.00

ANEXO CGRC RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO
La presente cobertura cubre hasta la suma máxima mencionada, en cada acontecimiento que se detalla a continuación:
A) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
B) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados
C) Daños Materiales a cosas de terceros (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
Sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador.

ANEXO CARC 5.1 y CARC 5.2
Limitación de la cobertura de Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos

Automotores que ingresen a Aeródromos, Aeropuertos y Campos Petrolíferos.

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados
(cuando este riesgo se comprende en la cobertura)..... $ 7.800.000.-
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados.....$ 7.800.000.-
c) Daños Materiales a cosas de terceros..... $ 7.800.000.-

IMPORTANTE: lo detallado corresponde a las sumas máximas para cada acontecimiento sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador.

060 CGRH-ROBO Y/O HURTO TOTAL	**SUMA ASEGURADA**
	$ 7,000,000.00
070 CGIN-INCENDIO TOTAL	**SUMA ASEGURADA**
	$ 7,000,000.00

PREMIO: 76,649.39

CERTIFICADO: 46

030 CGRC-RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO	**SUMA ASEGURADA**
	$ 85,000,000.00

ANEXO CGRC RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO
La presente cobertura cubre hasta la suma máxima mencionada, en cada acontecimiento que se detalla a continuación:
A) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
B) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados
C) Daños Materiales a cosas de terceros (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
Sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador.

ANEXO CARC 5.1 y CARC 5.2
Limitación de la cobertura de Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que ingresen a Aeródromos, Aeropuertos y Campos Petrolíferos.

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados
(cuando este riesgo se comprende en la cobertura)..... $ 7.800.000.-
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados.....$ 7.800.000.-
c) Daños Materiales a cosas de terceros..... $ 7.800.000.-

IMPORTANTE: lo detallado corresponde a las sumas máximas para cada acontecimiento sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador.

060 CGRH-ROBO Y/O HURTO TOTAL	**SUMA ASEGURADA**
	$ 6,000,000.00
070 CGIN-INCENDIO TOTAL	**SUMA ASEGURADA**
	$ 6,000,000.00

PREMIO: 67,397.17

CERTIFICADO: 47

030 CGRC-RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO	**SUMA ASEGURADA**
	$ 85,000,000.00

ANEXO CGRC RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO
La presente cobertura cubre hasta la suma máxima mencionada, en cada acontecimiento que se detalla a continuación:
A) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
B) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados
C) Daños Materiales a cosas de terceros (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
Sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador.

ANEXO CARC 5.1 y CARC 5.2
Limitación de la cobertura de Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que ingresen a Aeródromos, Aeropuertos y Campos Petrolíferos.

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados
(cuando este riesgo se comprende en la cobertura)..... $ 7.800.000.-
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados.....$ 7.800.000.-
c) Daños Materiales a cosas de terceros..... $ 7.800.000.-

IMPORTANTE: lo detallado corresponde a las sumas máximas para cada acontecimiento sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador.

060 CGRH-ROBO Y/O HURTO TOTAL	**SUMA ASEGURADA**
	$ 8,600,000.00
070 CGIN-INCENDIO TOTAL	**SUMA ASEGURADA**
	$ 8,600,000.00

PREMIO: 77,259.81

CERTIFICADO: 48

030 CGRC-RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO — **SUMA ASEGURADA** $ 85,000,000.00

ANEXO CGRC RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO
La presente cobertura cubre hasta la suma máxima mencionada, en cada acontecimiento que se detalla a continuación:
A) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
B) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados
C) Daños Materiales a cosas de terceros (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
Sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador.

ANEXO CARC 5.1 y CARC 5.2
Limitación de la cobertura de Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que ingresen a Aeródromos, Aeropuertos y Campos Petrolíferos.

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados
(cuando este riesgo se comprende en la cobertura)..... $ 7.800.000.-
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados.....$ 7.800.000.-
c) Daños Materiales a cosas de terceros..... $ 7.800.000.-

IMPORTANTE: lo detallado corresponde a las sumas máximas para cada acontecimiento sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador.

060 CGRH-ROBO Y/O HURTO TOTAL — **SUMA ASEGURADA** $ 11,000,000.00

070 CGIN-INCENDIO TOTAL — **SUMA ASEGURADA** $ 11,000,000.00

PREMIO: 101,535.03

CERTIFICADO: 49

030 CGRC-RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO — **SUMA ASEGURADA** $ 85,000,000.00

ANEXO CGRC RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO
La presente cobertura cubre hasta la suma máxima mencionada, en cada acontecimiento que se detalla a continuación:
A) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
B) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados
C) Daños Materiales a cosas de terceros (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
Sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador.

ANEXO CARC 5.1 y CARC 5.2
Limitación de la cobertura de Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que ingresen a Aeródromos, Aeropuertos y Campos Petrolíferos.

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados
(cuando este riesgo se comprende en la cobertura)..... $ 7.800.000.-
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados.....$ 7.800.000.-
c) Daños Materiales a cosas de terceros..... $ 7.800.000.-

IMPORTANTE: lo detallado corresponde a las sumas máximas para cada acontecimiento sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador.

060 CGRH-ROBO Y/O HURTO TOTAL — **SUMA ASEGURADA** $ 43,871,300.00

070 CGIN-INCENDIO TOTAL — **SUMA ASEGURADA** $ 43,871,300.00

CACO 2.1 Cobertura de Muerte o Invalidez Total y Permanente del Conductor y/o Asegurado en Accidente Automovilístico en el vehículo Asegurado ($ 100.000 POR PERSONA)

CACO 3.1 Cobertura de Muerte o Invalidez Total y Permanente cubriendo al Cónyuge y/o los parientes del Conductor y/o Asegurado hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, en Accidente Automovilístico en el vehículo Asegurado ($ 100.000 POR PERSONA)

PREMIO: 382,890.48

UBICACION DEL RIESGO (POR CERTIFICADO)

SECCIÓN	AUTOMOTORES	PRODUCTO	AUTOMOTORES	POLIZA	30605875

ACCESORIOS (POR CERTIFICADO)

SUMAS ASEGURADAS

La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional.
Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs.
Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar

EL VEHÍCULO ASEGURADO DEBERÁ CONTAR CON EL RESPECTIVO GRABADO INDELEBLE DEL DOMINIO EN DETERMINADAS PARTES DE LA CARROCERÍA CONFORME LO DISPONGA LA NORMATIVA DE AQUELLAS JURISDICCIONES EN LAS QUE EL MISMO ES OBLIGATORIO.

En caso de siniestro, la falta de presentación de la información y/o documentación solicitada en la Resolución Nº 28/2018 de la Unidad de Información Financiera (U.I.F.), no obstará al pago correspondiente, si obrara en poder de la aseguradora la documentación requerida por la legislación aplicable en materia de seguros, sin perjuicio de la responsabilidad del Sujeto Obligado de evaluar adecuadamente esa falta de presentación de información y/o documentación, a la luz de la normativa aplicable en materia de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

*****El Asegurado o Tomador puede solicitar en cualquier momento a la Aseguradora un ejemplar en original de la presente documentación*****

FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.U. CUIT: 33-70736658-9
Domicilio: Av. 51 n°770 - La Plata - CP B1900AWP - Pcia de Bs. As.
IVA-RESPONSABLE INSCRIPTO
Imp.S/Ing.Brutos:Conv.Mult.902-867191-2.
Fecha Inicio de Actividad: 08/11/2000.

FACTURA ORIGINAL

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SECCIÓN	AUTOMOTORES	PRODUCTO	AUTOMOTORES	PÓLIZA	30605875

Asegurado
PAIS WALTER LUIS

CUIT/ DNI
20235186676/23518667

IVA
INSCRIPTO

Asegurado nro.
1046404

Domicilio
CRISOSTOMO ALVAREZ N* 1676 DTO 6

Localidad
SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Provincia
TUCUMAN

Código Postal
4000

Ag. / Prod / Org
30 / 3982 /

Fecha de Emisión
22-06-2023

Endoso
0

Período Facturado Desde
08-07-2023

Período Facturado Hasta
08-01-2024

PLAN DE PAGO DEL ENDOSO

NRO.	VENCIMIENTO	IMPORTE
1/12	18-07-2023	$ 330,930.00
2/12	18-08-2023	$ 330,930.00
3/12	18-09-2023	$ 330,930.00
4/12	18-10-2023	$ 330,930.00
5/12	18-11-2023	$ 330,930.00
6/12	18-12-2023	$ 330,918.31
TOTALES:		**$ 1,985,568.31**

LIQUIDACIÓN DE PREMIO Y OTROS CONCEPTOS

PRIMA	$	1,308,665.17
RECARGOS	$	240,140.06
SUB-TOTAL	$	1,548,805.23
IVA	$	325,249.10
SUB-TOTAL	$	1,874,054.33
PERCEPCION IVA	$	46,464.16
SELLADOS	$	30,976.10
OTROS IMPUESTOS Y TASAS	$	34,073.72
MONTO TOTAL DEL PREMIO	$	1,985,568.31

Atento a lo establecido por la R.G. (AFIP) N 4523/2019 el contribuyente deberá descargar de la web del Organismo (www.afip.gob.ar) el Formulario F.2005 - Certificado de Percepción del Impuesto al Valor Agregado, con su numeración definitiva.